

OTORGA “RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA RELEVANTE EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS” A DON HUMBERTO GUZMÁN RUBIO.

SANTIAGO, 007518 . 21. 11 17.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la proposición de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio; lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones; el informe del Consejo de Distinciones; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el presbítero señor Humberto Guzmán Rubio, se desempeñó como encargado de la Pastoral Universitaria de nuestra Casa de Estudios Superiores durante casi 40 años.

2. Que en ese período también ejerció de modo sobresaliente la docencia como profesor por horas de clases, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería de esta corporación.

3.- Que el ejercicio de su labor pastoral, la que coincidió con el período de la dictadura militar, entre otros aspectos, se caracterizó por su dedicación generosa y valiente a la protección de nuestros estudiantes, quienes sufrían los rigores de ese oscuro lapso de la historia patria.

4.- Que de su abnegada y fructífera tarea en la defensa y promoción de los derechos humanos en tiempos de la dictadura, queda el registro en su obra “Tiempo de dolor, tiempo de esperanza”, libro que constituyó un importante antecedente de la labor de la Comisión de Reconciliación Universitaria USACH-1991, liderada por el profesor Francisco Javier Gil Llambias, en el marco de la iniciativa del ex Rector don Eduardo Morales Santos.

RESUELVO:

1. **OTÓRGASE** al presbítero y ex profesor de nuestra Universidad, señor **HUMBERTO GUZMÁN RUBIO** el reconocimiento a la trayectoria relevante en la promoción y defensa de los derechos humanos.

2. **CONCÉDESE** a dicha personalidad la medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría dorada, conjuntamente con el diploma que acredita la distinción conferida, el que será sellado con el escudo de la corporación, firmado por el Rector y refrendado por el Secretario General.

3. **ANÓTESE** en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores el otorgamiento de esta distinción

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/mac.

Distribución:

- 1 Rectoría
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Secretaría General
- 1 Escuela de Arquitectura
- 1 Instituto de Estudios Avanzados
- 1 Programa de Bachillerato
- 1 Dirección de Comunicaciones
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central